

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 287

Período del 0/06/07 al 15/06/07

Montevideo – Uruguay

1. Continúa la Indagatoria por la Causa “Segundo Vuelo”

El antropólogo forense Horacio Solla declaró esta semana ante el Juez Luis Charles, quien tiene a su cargo la causa denominada “segundo vuelo”. Dicho vuelo trasladó a una veintena de uruguayos detenidos en “Automotores Orletti” (centro de reclusión clandestina) desde Buenos Aires hacia Montevideo para ser posteriormente ejecutados. Solla ha trabajado en base a restos óseos encontrados en el interior del país, principalmente en los departamentos de Tacuarembó (aprox. Kms. al N de Montevideo) y Rivera (aprox. kms. al N de Montevideo) sobre los que se pretende determinar si corresponden a personas desaparecidas en la dictadura (1973-1985). Por otra parte, un grupo de militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) reconocieron al Sargento (r) Ernesto Soca como responsable de torturas en el centro de detención clandestino “Automotores Orletti” ubicado en Buenos Aires. Dichos militantes fueron trasladados en el “primer vuelo”. Declaró también por el “segundo vuelo” el Gral. (r) Oscar Pereira quien en 1976 era jefe del Batallón 14 del Ejército Nacional, quien fue sometido a Tribunal de Honor por un libro de su autoría con consideraciones que molestaron en el ámbito militar. Pereira dijo que el predio ubicado frente a la unidad, lugar donde se ha realizado tareas de búsqueda de restos, no dependía de las autoridades de la dependencia, sino que era responsabilidad del Comando General del Ejército. Al retirarse del Juzgado Penal, Pereira dialogó con la prensa. Dijo que asistirá el próximo martes a la celebración del día del “Nunca Más”, convocado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. En relación a la denominada “Operación Zanahoria” (desenterramiento de restos de desaparecidos por parte de militares con el objetivo de eliminar las evidencias) sostuvo que a su juicio se trató de una tarea de inteligencia militar. Además, en cuanto a la Ley de Caducidad, afirmó: *“El Uruguay no merece tener una ley como esa en su ordenamiento jurídico”*. Opinó también que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Rosales, no debió haber pronunciado un discurso como el del día del Ejército Nacional (celebrado el 18/05). Aseguró que Rosales o incluso anteriores Ctes. en Jefe del Ejército deberían pedir perdón a la sociedad por los hechos ocurridos durante la dictadura. Además, declararon ante la Justicia los Cneles. (r) Lautaro May y Hugo Bértola, Jefe y Subjefe del Servicio de Material y Armamento (SMA) respectivamente durante 1976. Ambos aseguraron que en ningún momento tuvieron conocimiento respecto a actividades de tortura en esa dependencia. En otro orden, el Juez Charles negó ayer el beneficio de la prisión domiciliaria al Cnel. (r) Ernesto Ramas - procesado el año pasado por la desaparición de Adalberto Soba -, quien se encuentra internado hace varios meses en el Hospital Militar a causa de una dolencia cardíaca. Por otra parte, la Justicia uruguaya enviará a sus pares brasileros un nuevo pedido de extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero quien se encuentra prófugo desde principios de 2004 en Brasil. El militar, acusado de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura tiene también dos pedidos de extradición desde Argentina. Por un lado, fue requerido por el Juez Federal Guillermo Montenegro quien instruye una causa sobre el Plan Cóndor (coordinación represiva de los países de la región) y, por otro lado, fue requerido por el Juez Daniel Rafecas, quien atiende una causa sobre los centros clandestinos de detención, entre los que se encuentra Automotores Orletti.

(La República Sección POLITICA 09, 10, 12, 13 y 14/06/07; El País Sección NACIONAL 13/06/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/06/07)

2. Aclaran Asesinato de Pareja de Miembros del MLN-T

El diario “El Observador” (10/06) consigna que fue aclarado el asesinato de una pareja de miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) el 14 de abril de 1972.

Los esposos Ivette Jiménez y Luis Martirena fueron muertos en su domicilio, según logró

confirmar el Juez Vomero, quien llevó adelante la investigación de la causa. Merced a los datos aportados por el policía Winston Silva, también se confirmó que los responsables fueron los policías Inspector Víctor Castiglioni y Hugo Campos Hermida, pero como ambos murieron no hay responsables y de conformidad con la Fiscal Olga Carballo, se archivó la causa. La Justicia pidió a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior la nómina de funcionarios que revistaban en sus filas en ese momento, para continuar las indagatorias pero respondieron que no se conserva la nómina. La crónica del matutino señala que el día del asesinato del matrimonio, miembros del MLN-T dieron muerte a varias personas acusadas de pertenecer a los “Escuadrones de la muerte”; y el Departamento N° 5 de la “Dirección Nacional de Información e Inteligencia” tuvo a su cargo el operativo de represalia. Por otra parte, la sentencia del magistrado Vomero confirma que los asesinados no tenían armas en su poder, pues la casa de los Martirena no era una base de operaciones militares sino un lugar de escondite. Allí funcionaba un archivo y una oficina del MLN-T.

(El Observador Sección URUGUAY 10/06/07)

3. El Poder Ejecutivo Excluyó Otros 17 Casos de la Ley de Caducidad

El diario “La República” (13/06) consigna que por decisión del Poder Ejecutivo fueron excluidos otros 17 casos de violaciones a los DD.HH. del amparo de la “Ley de Caducidad” (de la Pretensión punitiva del Estado, N° 15.848, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985), que fueron denunciados ante la Justicia uruguaya a mediados del pasado mes de mayo por el abogado Oscar López Goldaracena. Según señala la crónica del matutino, estas nuevas exclusiones habilitan al Juez, Dr. Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze, quienes indagan la causa del “segundo vuelo” (traslado de manera clandestina de detenidos-desparecidos desde Argentina a Uruguay) a comenzar a investigar los traslados efectuados desde Buenos Aires a Montevideo entre febrero y agosto de 1978. Los trasladados pertenecían al Partido Comunista Revolucionario (PCR), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), las Agrupaciones de Militantes Sociales (AMS), la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Por otra parte, con esta decisión, suman 47 los casos que la administración del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, decidió que no están al amparo de la “Ley de Caducidad”.

(El Observador Sección URUGUAY 10/06/07; La República Sección POLÍTICA 13/06/07)

4. Entrevista al Dr. Gustavo Mirabal

En entrevista publicada por el diario “La República” (10/06) el Juez y actual magistrado de lo Contencioso Administrativo, Dr. Gustavo Mirabal, habló sobre la “Ley de Caducidad” (de la Pretensión punitiva del Estado, N° 15.848, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985), y sobre algunas de las causas sobre violaciones a los DD.HH. que estuvieron a su cargo. Precisamente, sobre el caso de María Claudia García de Gelman, indicó que *“(...) lo que me cayó mal fue la terminología del Tribunal de Apelaciones cuando revocó mi decreto donde yo planteaba que necesitaba interrogar a una lista de soldados del SID (Servicio de Información de Defensa) como medida de prueba”*. Al ser preguntado sobre si a su criterio existían elementos como para seguir investigando en dicha causa, Mirabal respondió que: *“Se trata de consideraciones jurídicas. A mi criterio, se hizo un proceso donde siempre estuvo presente el Fiscal (Enrique Möller). En determinado momento (...) el Fiscal estudió el expediente y me dijo que iba a pedir el archivo, cosa con la que yo no estaba de acuerdo, porque yo entendí que era modificable la declaración de estar incluido en la “Ley de Caducidad”, visión que el Fiscal no compartió”*. Más adelante en la entrevista Mirabal afirmó: *“Para la Justicia la Ley de Caducidad es un obstáculo (...) para eso está pensada. Es un caso donde el Poder Judicial no puede actuar si el Poder Ejecutivo no lo autoriza. La ley estableció que el Poder Ejecutivo dice qué casos se pueden procesar por la Justicia ordinaria, con un criterio que la norma no explica, pero todos sabemos que es político”*. Sobre las extradiciones de los militares uruguayos Casella, Radaelli y Sarli a Chile en el marco de las investigaciones por el caso Berríos, señaló Mirabal que en esta causa *“creo que ni siquiera sentí presión”*. Respecto del presunto atentado contra su vida el día domingo de la Semana Santa (o Turismo) del pasado año 2006,

indicó que: *“Si efectivamente hubo un balazo, fue simplemente a errar para asustarme y ver si yo decretaba algo al día siguiente para retrasar el proceso”*.
(La República Sección POLITICA 10/06/07)

5. Informe de Inteligencia Policial Reconoce Miles de Fichajes en la Dictadura

Según un informe secreto de 1981 del Director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) Insp. Víctor Castiglioni, Inteligencia Policial fichó al menos a 300 mil uruguayos durante la dictadura y realizó *“varios miles de procedimientos de vigilancia”* de instituciones *“profesionales, culturales, sociales y deportivas”*. El documento, está incluido en las páginas 278 y 279 del Tomo 1 del informe denominado *“Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos en cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848”*, realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de la República y presentado oficialmente por la Presidencia de la República. Según el mismo, la dictadura dividió a los ciudadanos en categorías A, B y C, de acuerdo a los antecedentes políticos y al compromiso que tuvieran con el *“el proceso cívico militar”*. Los ciudadanos que entraban en las categorías B y C no podían desempeñar ninguna función pública, eran sometidos a vigilancia permanente por los organismos de represión de la dictadura y tampoco podían integrar la directiva de ninguna institución social. Incluso muchas empresas privadas exigieron la *“Constancia de Fe Democrática”* para ingresar a trabajar y fueron muchos los empresarios privados que se aprovecharon de esta clasificación realizada por la dictadura para limpiar sus empresas de sindicalistas o potenciales sindicalistas. Inteligencia Policial en conjunto con la Justicia Penal Militar se encargó de controlar la *“Constancia de Habilitación para la Función Pública”*. Esta constancia era un requisito obligatorio para permanecer como funcionario público o para ingresar a trabajar al Estado. Según el informe *“en un período de cuatro años se informaron alrededor de 300 mil formularios tanto para la permanencia como para el ingreso a la Administración Pública”*. El informe también revela que desde 1974 y *“a fin de erradicar las profundas raíces desarrolladas por el comunismo en el Cuerpo social del país, se comenzó a investigar las actividades de todo tipo de instituciones (Profesionales, Culturales, Sociales, Deportivas, etc.)”*. Finalmente, el informe revela parte de la incidencia directa de Inteligencia Policial en la enseñanza. Le dice Castiglioni a su superior: *“El suscrito (...) desde 1979 está cooperando estrechamente en los cursillos de extensión cultural que organiza la Dinarp y el Consejo de Enseñanza Secundaria para los profesores de Educación Moral y Cívica, cuyo objeto es propender a un mayor conocimiento del comunismo”*. El informe completo de Castiglioni, es publicado por el matutino “La República” en su edición del día 11/06. Por otra parte, el matutino “El País” (11/06) consigna que un año y medio después de crearse oficialmente el cargo, el gobierno aún no ha encontrado al hombre apropiado para desempeñarse como coordinador de Inteligencia del Estado. El cargo, del cual dependen todos los Servicios de Inteligencia del país, fue creado por la ley de Presupuesto y está vigente desde enero de 2006. Según fuentes del Poder Ejecutivo, el gobierno ofreció por última vez la tarea al ex Subsecretario de Interior, Juan Faroppa, quien tras estudiar esa posibilidad, declinó el ofrecimiento. El Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, reconoció ante una comisión legislativa que el cargo *“no ha podido ser llenado”* a pesar de que ha sido ofrecido sucesivamente a personas civiles y militares.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 11/06/07)

6. Declaraciones del Senador Rafael Michelini

Entrevistado por “La República” el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) realizó declaraciones en torno al avance en las investigaciones sobre la represión política entre los años 60’, 70’ y 80’. Michelini afirmó que concurrirá al acto del 19 de junio (aniversario del natalicio de José Gervasio Artigas, máximo héroe de la independencia nacional), que este año tendrá un sentido especial por la propuesta del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez de convertir el día en símbolo del rechazo al *“enfrentamiento entre uruguayos”*. Michelini afirmó no obstante que el *“Nunca Más”* proclamado por el Presidente debe aludir claramente al terrorismo de Estado practicado en esas décadas. *“Es una fuerte decisión de que, en este país, el terrorismo de Estado, o sea las armas que el país tiene para su custodia, nunca se*

vuelvan contra el pueblo, contra la gente. Esta es una huella que vamos a dejar marcada a fuego”, sostuvo. Abogó también por anular la Ley de Caducidad, que no permite juzgar a militares, policías y civiles que hayan cometido delitos “con móviles políticos” entre 1973 y 1985 (duración formal del período dictatorial). “El pueblo uruguayo se está reconciliando con su verdad, se está reconciliando con su Poder Ejecutivo - porque este Poder Ejecutivo notoriamente permite la investigación de todos los casos que se están presentando -, se está reconciliando con su Poder Judicial, que en muchos casos está procesando a policías, militares y civiles, y ahora tiene que reconciliarse con su Parlamento cuando anule la Ley de Caducidad”, agregó Michelini. Sostuvo también que sólo “pasará a la historia” aquel Comandante en Jefe del Ejército que “...le pida perdón a las víctimas, el que condene los hechos, (...) el que comprometa al Ejército uruguayo a no usar nunca más las armas contra el pueblo de este país”. Afirmó que “...mientras no se demuestre que se condenan los hechos y mientras se siga glorificando a quienes llevaron adelante una política sistemática de torturas y exterminio de la oposición en las organizaciones políticas y sociales, se puede volver a cometer aquellos hechos y entonces ese ‘Nunca más al terrorismo de Estado’ no se va a afianzar”.
(La República Sección POLITICA 11/06/07)

7. Ejército Nacional presentó Prototipo de Avión no Tripulado

Un aeroplano de madera de balsa, que tiene dos metros y medio de ancho y tres metros de largo, con una cámara de video y que es manejado por control remoto, fue presentado esta semana por el Ejército Nacional a los Diputados que integran la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes. Ese prototipo llamado “Charrúa” forma parte de un proyecto desarrollado por la artillería del Ejército Nacional. El aeroplano fue construido en Uruguay y con materiales del país, a excepción del motor que es alemán. Tiene una autonomía de vuelo de cinco horas, vuela hasta 130 kilómetros por hora y carga cinco litros de combustible. El Ejército busca obtener medios de reconocimiento aptos tanto para misiones de combate como en el caso de desastres naturales, bajando costos de funcionamiento y evitando situaciones de riesgo para los pilotos.

(El País Sección NACIONAL 11/06/07 y El Observador Sección URUGUAY 12/06/07)

8. Bertolotti Declaró Ante la Justicia en dos Causas

El ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte., Gral. (r) Ángel Bertolotti declaró como testigo en dos causas. Primero, ante el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze, como parte de la causa judicial que intenta aclarar qué pasó con los detenidos trasladados a Uruguay en el “segundo vuelo”. Posteriormente, ante el Juez Daniel Tapié, titular del Juzgado Penal de 5º Turno, quien encausa un juicio de extradición a Argentina de varios ex militares uruguayos. En la primera causa, el militar retirado dijo que se reunió con el actual Prosecretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, varias veces antes de asumir el actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y con la autorización del entonces Presidente, Dr. Jorge Batlle, para definir una transición ordenada y normal de un gobierno a otro. También comentó que se reunió con Vázquez poco antes que asumiera la Presidencia, quien le habló de los casos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y la nuera del escritor argentino Juan Gelman. Asimismo, Bertolotti declaró que cuando en el 2005 suscribió el informe sobre los desaparecidos estaba convencido de que la información que recibió era verdadera, admitió que puede haberse equivocado y destacó que Vázquez le pidió que investigara “hechos y lugares pero no nombres” y que respetaría la “ley de caducidad”. Cuando fue interrogado sobre el presunto lugar de enterramiento de María Claudia García de Gelman, que supuestamente había sido un lugar determinado del Batallón N° 14, insistió con énfasis en que estaba convencido del lugar. Asimismo explicó que hubo una “red” de informantes, lo que en algún caso generó la existencia de datos “cruzados”. Además, dijo que Gilberto Vázquez, fue una de sus fuentes militares en las cuales basó el contenido del informe, aunque se excusó de brindar más nombres alegando que había comprometido su honor en mantener la reserva de los informantes. En tanto que, respecto a la otra causa, la comparecencia de Bertolotti había sido solicitada por la defensa de los ex militares Gavazzo, Silveira, Ramas, Araújo Umpiérrez, Arab, Vázquez y el ex policía Medina, todos requeridos por el Juez Federal argentino Daniel Rafecas, por su presunta participación en Automotores Orletti. Según dijeron fuentes cercanas al caso, el ex Jefe de la fuerza de tierra declaró que a nivel personal no tuvo información de

que los militares implicados viajaran a Buenos Aires. Asimismo, explicó que el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHO) tenía divisiones territoriales e indicó que un funcionario de una OCHO no podía salir del país.

(El Observador Sección URUGUAY 11/06/07; La República Sección POLITICA 12 y 13/06/07; El País Sección NACIONAL 12/06/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 14/06/07)

9. División Ejército I: Uno de Cada 5 Efectivos Vive en Asentamientos

En artículo publicado en la sección Editorial del diario "El País" (12/06), el columnista Daniel Isgleas escribe sobre la realidad económica del personal del Ejército Nacional. En tal sentido señala que **cerca del 20% del personal de la División de Ejército I, la principal del país con jurisdicción sobre los departamentos de Montevideo y Canelones, vive en asentamientos irregulares. A eso hay que sumarle la situación general de la Fuerza de tierra, donde el 50% de los miembros del personal subalterno está por debajo de la línea de pobreza.** En la nota se indica que estos datos fueron planteados por autoridades castrenses el día 11/06 a los integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, que visitaron la sede de la División I. Por otra parte, fuentes militares destacaron que es imperioso que se continúe participando en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas (ONU), dado que las mismas resultan un "instrumento indispensable" para obtener recursos. Como ejemplo, Isgleas menciona que un soldado relató a un legislador su situación personal: *"Habiendo estado en la misión de la ONU en la República Democrática del Congo (RDC), en un año progresé treinta"*, reconoció un soldado de Artillería, que con lo que le pagaron por la misión en la RDC pudo comprarse una casa. El Ejército Nacional tiene planes de ayuda para la construcción de viviendas, sin embargo la demanda es mayor a las posibilidades. Los militares informaron a los Diputados que de un total de 2.542 efectivos en la División de Ejército I (2.300 de ellos son subalternos), más de 300 se encuentran ahora en misiones en el exterior, y una cantidad similar se prepara para el relevo. En otro orden, en materia de ingresos a la Fuerza, y de acuerdo con los estudios que tiene el Ejército, el reclutamiento sube cuando hay baja de la oferta en el mercado laboral. Aunque un problema que sí ocurre es la falta de mano de obra especializada, porque no se recluta con facilidad.

(El País Sección EDITORIAL 12/06/07)

10. Problemas en control de tránsito aéreo

Sin citar fuentes, el matutino "La República" señala que controladores de tránsito aéreo remarcaron esta semana que pese a haber sido renovado a principios de octubre de 2006, el hardware y software del sistema de radares del Aeropuerto Internacional de Carrasco ha fallado desde entonces en varias oportunidades. Las declaraciones ocurren en el marco de una fuerte disputa entre la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU) y la Fuerza Aérea Uruguaya, que dirige la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. ACTAU acusa a la Fuerza Aérea de ejercer una pésima gestión de la DINACIA, y aboga por la desmilitarización de este organismo.

(La República Sección POLÍTICA 12/06/07)

11. Editorial: "Sobre El Nunca Más Y La Reconciliación"

El pasado 12 de junio, La República publica un artículo titulado "Sobre el Nunca Más y la reconciliación", en el que se señala que mientras que en los gobiernos de Sanguinetti y Lacalle se intentó *"dar vuelta la página" mediante la exhortación a "no tener ojos en la nuca", aduciendo que el tema había sido laudado con la ratificación plebiscitaria de la Ley de Caducidad*, y aunque en el gobierno de Batlle se procuró avanzar en materia de Derechos Humanos a partir de la creación de la Comisión para la Paz, *"el vuelco definitivo"*, se produjo con el actual gobierno. La República recoge el punto de vista que, en una entrevista concedida al diario, había expresado el Juez Gustavo Mirabal acerca de la Ley de la Caducidad, afirmando *"que la Ley 15.848 fue pensada para obstaculizar la acción de la Justicia, que la discrecionalidad del Ejecutivo para determinar qué casos deben estar comprendidos en la impunidad y cuáles no obedece a criterios políticos y no jurídicos"*. Además, en el artículo se sostiene que los militares *"deben reconocer y admitir su participación en los crímenes de lesa humanidad; deben revelar con precisión los datos que permitan hallar a las víctimas; y deben pedir perdón"*, porque, aunque

quizás **“esos crímenes sean imperdonables y los terroristas de Estado no recibirán jamás el perdón de la sociedad uruguaya, (...) sería una buena señal que lo pidieran”**.
(La República Sección EDITORIAL 12/06/07)

12. Continúan Divididas las Opiniones Acerca del “Día Del Nunca Más”

A pocos días del 19 de junio, continúan divididas las opiniones de militares y políticos acerca de si acompañar o no al Presidente Tabaré Vázquez en el acto del Día de Nunca Más, en el cual el primer mandatario, escoltado por algunos Blandengues, depositará una ofrenda floral a los pies del monumento ecuestre a Artigas ubicado en la Plaza Independencia. A nivel del Frente Amplio, la Mesa Política realizó a través de un comunicado un *“llamamiento público a la ciudadanía en general y en particular a los frenteamplistas”* a acompañar a Vázquez, y desde el martes 12 pasado comenzaron las pintadas con las consignas “el 19 todos con Tabaré”, “el 19 todos con Uruguay” y “el 19 todos por el Nunca Más”. Sin embargo, dentro del partido de gobierno, el Partido Comunista anunció que no concurrirá al acto a menos que se derogue la resolución por la cual el Presidente estableció el 19 de junio como “el Día del Nunca Más de uruguayos contra uruguayos”, y el Movimiento 26 de Marzo participará en la marcha desde la Plaza de los Desaparecidos hasta el Obelisco el mismo martes 19 de junio con la consigna “Con Artigas y contra la impunidad”. En el Partido Nacional, si bien su actual líder, Jorge Larrañaga, anunció que acompañaría al Presidente, el senador Julio Lara, del mismo sector que Larrañaga (Alianza Nacional) señaló que no concurrirá al acto del 19 de junio, y expresó, citando al arzobispo sudafricano Desmond Tutu, que *“sin perdón no hay futuro, pero sin confesión no puede haber perdón”*. *“Hasta que los uruguayos no sepan toda la verdad de lo ocurrido durante la dictadura, o al menos hasta que los familiares de los desaparecidos no puedan saber dónde están los restos de sus seres queridos, nadie podrá decretar un Nunca Más”*, dijo. Además, pidió que se sancione a los militares que, según declaraciones recientes del ex Cte. en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti, mintieron acerca del paradero de los restos de la nuera de Gelman. En cuanto al Partido Colorado, su Comité Ejecutivo Nacional que ya había resuelto que el partido como tal no acompañaría a Vázquez, debió reunirse nuevamente para reconsiderar la decisión, luego de que varios dirigentes colorados, declararan que concurrirían al acto. Manuel Flores Silva, quien no concurrirá al acto porque estará fuera del país, incitó a todos los colorados a concurrir ya que *“más allá de coincidir más o menos con el texto del discurso”, “lo importante es el símbolo de unidad nacional para superar un pasado de violencias entre uruguayos”*, expresó. Además, los jóvenes del sector que lidera Julio Herrera señalaron que *“se nos ha etiquetado injustamente de ser un partido con vínculos con la dictadura, cuando históricamente somos los que más hemos luchado por la libertad y la democracia. Coherente con lo anterior, entendemos que nos corresponde ocupar nuestro lugar en ese acto por la paz entre los uruguayos”*. El Partido Independiente se hará presente en el acto y convocó a la población a concurrir, desde el momento en que considera la visión del gobierno sobre el pasado reciente como *“amplia y abarcativa”*. Por otra parte, mientras los Comandantes en jefe de las tres fuerzas resolvieron acompañar a Vázquez y promover que concurren los Generales, Brigadieres y Contralmirantes, el Centro Militar, que nuclea a militares retirados, decidió el pasado 11 de junio no hacerse presente en el acto, por entender que *“el Presidente ha mantenido la ambigüedad al seguir hablando de nunca más enfrentamientos violentos entre uruguayos, pero ha concretado su pensamiento justamente en el aspecto que le exigía el sector más radical de sus seguidores y que es aquel por el cual su fuerza política responsabiliza a las Fuerzas Armadas”*. En el comunicado público emitido por el Centro Militar, se cuestiona duramente el significado de *“este nunca más hemipléjico en el que los que ayer atacaron a la nación con su accionar guerrillero son mencionados con eufemismos”*. En cuanto a organizaciones sociales, en el acto del 19 de junio se hará también presente el Comité Israelita.

(La República Sección POLITICA 12 y 14/06/07; El País sección NACIONAL 13/06/07; El Observador Sección URUGUAY 13 y 14/06/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 14/06/07)

13. Críticas de Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional

Una delegación de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional concurre esta semana a la Comisión de la Cámara de Diputados que analiza el Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal (ajuste anual del presupuesto estatal). El predictor Gabriel Labrador cuestionó la fuerte influencia ejercida por los oficiales de las FF.AA. en todos los organismos del Ministerio de Defensa Nacional. Criticó a la Ministra de esta cartera, Dra.

Azucena Berrutti, quien se niega a reconocer oficialmente a la Agrupación por entender que algunos de sus miembros revistan como personal civil "equiparado". Esta figura legal otorga un estatuto especial a buena parte de los funcionarios civiles del Ministerio, que reciben un grado militar y remuneración acorde, al tiempo que pasan a estar sometidos a la jurisdicción penal militar y a un régimen laboral igual al del personal militar. Para la Ministra, no corresponde reconocer el derecho de agremiación a los "equiparados". Labrador también denunció que la información recabada por la Dirección Nacional de Meteorología (dependiente del MDN) es comercializada ilegalmente a través de consultoras privadas, en perjuicio del erario público. Manifestó además que *"no existen las mínimas garantías para realizar una denuncia, porque si se inicia una investigación administrativa la investigación concluye acusando al denunciante"*. (El Observador Sección URUGUAY 12/06/07 y Semanario Brecha Sección POLITICA 15/06/07)

14. Opinión del MPP en torno a la Anulación de Ley de Caducidad

El Comité Ejecutivo del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) analizó los planteos vinculados a anular la Ley de Caducidad y valoró que dicho tema debe resolverse en un Congreso a celebrarse en el primer semestre de 2008. Diversas organizaciones políticas y sociales analizan la posibilidad de anular la Ley de Caducidad; incluso dirigentes de las bases y del Nuevo Espacio (FA) han planteado discutir el tema en la Mesa Política Nacional del Frente Amplio (La República Sección POLITICA 13/06/2007)

15. Descartan que Bordaberry Hubiera Violado la Prisión Domiciliaria

Según consigna el diario "La República" (14/06) una denuncia sobre la posible violación de la prisión domiciliaria del ex Presidente de facto (1973-1976), Dr. Juan María Bordaberry, recluso desde el mes de enero en la residencia de uno de sus hijos en el barrio montevideano de Carrasco, circuló en la prensa entre los días lunes y martes de esta semana. Según esta versión, Bordaberry habría almorzado, el lunes 11/06 al mediodía, en un restaurante cercano al Puerto del Buceo, junto con su hijo, el ex Ministro de Turismo durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Dr. Pedro Bordaberry. La crónica del matutino señala que en medios policiales se informó que esta denuncia fue investigada, y finalmente se terminó por descartar la misma al basarse todo en una confusión. Pues efectivamente, Pedro Bordaberry estuvo presente en el restaurante, pero quien lo acompañó no fue su padre, sino el empresario Alberto Gramón, uno de los principales productores de soja del Uruguay. Cabe recordar que Bordaberry fue procesado por el Juez Roberto Timbal el 16/11/2006 junto a su ex Canciller Juan Carlos Blanco como coautor de cuatro homicidios especialmente agravados por los crímenes de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y Whitelaw, ocurridos en Buenos Aires (Argentina) en mayo de 1976. Posteriormente, el 27/01/2007, el Juez Penal de FERIA, Dr. Pablo Eguren dispuso otorgar a Bordaberry el beneficio de la prisión domiciliaria, a causa de una aguda afección pulmonar. (La República Sección POLITICA 14/06/07)

16. Estudiantes del Liceo Militar Viajarán a Olimpíadas de Química

En las próximas Olimpíadas de Química que se desarrollarán en Rusia entre el 15 y el 24 de julio, el Uruguay estará representado por Sebastián Bascardal, estudiante de secundaria del departamento de Lavalleja, y los estudiantes del Liceo Militar "General Artigas" Diego Otero y Sebastián Fiameno, quienes ganaron el año pasado la medalla de plata en las Olimpíadas Nacionales de Química. Esto constituye *"un gran orgullo para la Institución"*, según se lee en la página web del Ejército. (La República Sección POLITICA 14/06/07)

17. Ministra de Defensa Solicitó ser Sustituida, se Perfiló Fernández Huidobro

En el correr de la semana, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, le recordó al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez su compromiso de asumir la cartera durante dos años y le manifestó su deseo de alejarse del cargo debido a razones de salud y de edad. En este sentido el primer mandatario solicitó a la Ministra que permanezca en su cargo hasta que se apruebe el proyecto de ley de Defensa Nacional, ya que la considera artífice de dicha iniciativa. El proyecto de ley de Defensa Nacional

aún se encuentra en vías de corrección por los asesores de la Ministra tras recomendaciones de legisladores oficialistas sugeridas en un borrador de 31 artículos. Ese ante proyecto surgió de debates y seminarios entre civiles y militares promovidos por Berrutti y contiene las ideas de este gobierno sobre el nuevo concepto de Defensa Nacional, con una transferencia casi absoluta del poder de decisión de esos asuntos a ámbitos civiles. Por otra parte y según fuentes de "El Observador" el candidato para sustituir a Berrutti con mayor consenso es Eleuterio Fernández Huidobro, actual Senador del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) y uno de los hombres del oficialismo dedicado a los temas de defensa.

(El Observador Sección URUGUAY 15/06/07)

18. Ministerio de Defensa tendrá un Escalafón Civil

El matutino "El País" consigna que el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, anunció tras participar de la reunión de la comisión legislativa que estudió el proyecto de Rendición de cuentas que el Ministerio de Defensa quiere implementar un escalafón civil dentro de la cartera, paralelo al militar, a fin de ordenar la carrera administrativa. Bayardi sostuvo que el Ministerio está implementando *"reforma estructural"* que debe estar acompañada por un escalafón civil. Ello es necesario según explicó para solucionar las dificultades en el pago de compensaciones a determinados funcionarios por tareas que cumplen. Según Bayardi, *"si hoy no se puede tener mejoras salariales para estos funcionarios, no puede ser que no se les pueda compensar para el caso de que esas personas participen en otras actividades"*. En este sentido, los legisladores no hicieron mayores observaciones a estas disposiciones planteadas por la cartera.

(El País Sección NACIONAL 15/06/07)

19. Aduanas y PNN Abortaron Millonaria Maniobra de Tráfico de Mercadería

Funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera, en conjunto con efectivos de la Prefectura Nacional Naval, desbarataron una maniobra de falsificación en perjuicio de reconocidas marcas internacionales. Fue ubicado un contenedor en el puerto de Montevideo, que estaba destinado a Paraguay y que procedía de China. En esta ocasión, el contenedor que fue sometido a inspección contenía cientos de miles de accesorios para teléfonos celulares móviles, muchos de los cuales carecían de marca, pero todos de origen chino. Junto con esa mercadería, fueron ubicados 60.000 estuches para teléfonos celulares móviles, en los que se había colocado la marca Hugo Boss en grifas de metal. Asimismo, fueron ubicados 6.000 accesorios "manos libres" para teléfonos de diversos modelos, en los que lucían las marcas Motorola y Nokia. Los representantes de las marcas internacionales que fueron convocados por la Dirección Nacional de Aduanas en esta instancia confirmaron que se trataba de productos falsificados, por un valor que fue estimado en U\$S 750.000.

(La República Sección POLITICA 15/06/07)

20. Carencias del Informe Oficial sobre los Detenidos Desaparecidos

Esta semana el semanario "Brecha" publicó dos notas redactadas por Samuel Blixen y Walter Pernas sobre los cinco volúmenes del libro "Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos en cumplimiento del artículo 4° de la Ley de Caducidad" presentados la pasada semana por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. En ambas notas se sostiene que los informes no registran información básica obtenida en archivos militares sobre los aspectos operativos de la represión, ordenes de acciones ni existen referencias a las personas que actuaron ni a los mandos responsables de la misma. De todas formas, se consagra la importancia de la documentación recabada por los investigadores de la Universidad de la República como insumo para que la Justicia avance en las investigaciones sobre los detenidos desaparecidos y las violaciones a los DD.HH. cometidos durante la dictadura (1973-1985). En la nota redactada por Blixen se sostiene que: *"los investigadores no pudieron obtener directamente de fuentes militares ninguna referencia al Plan Cóndor; todo lo que se consigna al respecto en el libro es de origen extranjero, fundamentalmente el Archivo del Terror paraguayo y los documentos desclasificados por los gobiernos de Estados Unidos"*. En este sentido afirma que: *"Las dificultades de los investigadores para acceder a los archivos militares tienen su*

origen en las primeras reuniones de coordinación que el equipo designado por Vázquez realizó con el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández. En esas reuniones Fernández informó que no existían archivos militares. Los investigadores tenían la referencia de un decreto de 1984 que ordenaba la destrucción de la documentación que no hubiera sido microfilmada sobre las actividades represivas, de modo que aceptaron esa situación de hecho. Sin embargo, el cuadro de situación cambió radicalmente cuando la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, ubicó un depósito de microfilmes en una dependencia militar de la calle Dante". Asimismo sostuvo que: "La actitud de la Presidencia respecto de los archivos militares es coherente con su política general hacia las FF.AA. Expresa la misma ambigüedad que en lo referente a las desapariciones y los enterramientos clandestinos; solicitó información y se abstuvo de profundizar cuando el Ejército proporcionó datos falsos. La determinación de recopilar toda la documentación existente no incluye una decisión específica para ubicar el material básico para relevar los distintos lugares de depósito de documentos y para concretar una verdadera "intervención" de esos archivos, a efectos de impedir la posible manipulación de los mismos". Por otra parte, Pernas explica en su nota que el libro incluye el Comunicado Especial No 22 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, del 29 de octubre de 1976, que "refleja las falacias de la dictadura en la difusión de la información sobre los detenidos del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP)". <"La última de las acusaciones ha sido denunciar internacionalmente que uno de los Jefes de la organización, Gerardo Gatti, fue secuestrado por un comando mixto uruguayo-argentino. Según Gatti, ese imaginario comando se había puesto en contacto con otro Jefe del movimiento, Washington Pérez Rossini, para proponerle ser mediador entre el PVP y el citado comando, a efectos de obtener un rescate en dinero por la libertad de Gatti. Estas acusaciones son presentadas en Europa por otro de los Jefes subversivos, Hugo Cores">, sostiene el comunicado. Y luego acota que es una <"burda mentira lanzada contra los intereses de nuestro país">. En este sentido Pernas sostiene que: "Ya nadie puede decir que el comando represivo uruguayo-argentino no existió, porque hasta sus propios integrantes lo admiten; se confirmó que José Gavazzo se hizo de la plata del PVP; y se cuenta con el testimonio del "Perro" Pérez y con una foto en la que está junto a Gatti, quien aparece visiblemente agotado por la tortura y tirado sobre un jergón en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Pero además, Gavazzo y otros integrantes de la llamada banda de Orletti –procesados hoy por la desaparición de Adalberto Soba– también serán responsabilizados en su momento por la desaparición de Gatti, Duarte y Mechoso, según supo "Brecha"

(Semnario Brecha Sección POLITICA 15/06/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes **www.unq.edu.ar**